

Logista

**INFORME ANUAL SOBRE FUNCIONES Y
ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y
SOSTENIBILIDAD**

EJERCICIO 2024-2025

LOGISTA INTEGRAL, S.A.



Logista

1.- REGULACIÓN

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad (“la **Comisión**”) de Logista Integral, S.A. (“**Logista**” o la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”) está regulada por el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 17 de los Estatutos Sociales, los artículos 14 y 16 del Reglamento del Consejo de Administración y por su propio Reglamento, adaptado éste a las recomendaciones de la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público, en la redacción aprobada por la CNMV el 27 de junio de 2024.

2.- COMPOSICIÓN

Durante el ejercicio 2024-2025, se han producido los siguientes cambios en la composición de la Comisión:

- Con fecha 15 de noviembre de 2024, la Consejera ejecutiva Dª María Echenique Moscoso del Prado, con motivo de una reorganización del Consejo de Administración, presentó su renuncia a todos sus cargos en Logista, quedando vacante la posición de Secretaria del Consejo y de sus Comisiones.
- En la sesión de 12 de diciembre de 2024, atendiendo a una de las áreas de mejora identificadas en la última autoevaluación del Consejo y de sus Comisiones sobre la necesidad de añadir perfiles más tecnológicos y de transformación digital, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó incrementar de cuatro a cinco el número de miembros de la Comisión e incorporar a la consejera Dña. Cristina Ruiz Ortega como vocal, atendiendo a su perfil profesional altamente tecnológico.
- En esa misma sesión, la Comisión acordó designar a Dª María Ainhoa Anuncibay Abad como Vicesecretaria de esta Comisión, habiendo sido ésta previamente designada Vicesecretaria del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sus respectivas sesiones del 15 de noviembre de 2024, todo ello de conformidad con los artículos 13 y 14.6 del Reglamento del Consejo.
- Por otro lado, con fecha 7 de enero de 2025, se incorporó a la Compañía como Secretaria General y Directora de los Servicios Jurídicos Corporativos Dª María del Mar Oña López que, el 15 de enero de 2025, fue nombrada Secretaria no consejera del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Sra. Oña fue nombrada también Secretaria de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en su sesión de 4 de febrero de 2025.



Logista

Como resultado de lo anterior, a 30 de septiembre de 2025, la composición de la Comisión era la siguiente:

Cargo	Miembros	Fecha primer nombramiento como consejero	Carácter
Presidente	Dª. Pilar Platero Sanz	27.09.2019	Independiente
Vocales	Dª. Cristina Garmendia Mendizábal	04.06.2014	Independiente
	D. Manuel González Cid	02.02.2024	Independiente
	Dª. Cristina Ruiz Ortega	12.12.2024	Independiente
	D. Celso Marciñiuk	24.07.2024	Dominical
Secretaria no Vocal	Dª. María del Mar Oña López	-----	-----
Vicesecretaria no Vocal	Dª. María Ainhoa Anuncibay Abad	-----	-----

Adicionalmente, el Consejo de Administración abordó, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, la imputación de Dña. Pilar Platero Sanz (Presidente de la Comisión desde el 6 de noviembre de 2023), en el procedimiento penal diligencias previas n.º 1810/2018. Previo informe en idéntico sentido de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, atendidas las circunstancias del asunto y en estricto respeto del principio de presunción de inocencia, el Consejo concluyó no considerar necesario, por el momento, adoptar más medida que atender la solicitud de Dña. Pilar Platero Sanz de ser reemplazada como Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de la Sociedad al término de su reunión de 4 de noviembre de 2025. En consecuencia, en su reunión de 4 de noviembre de 2025, la Comisión acordó aceptar la dimisión de Dña. Pilar Platero Sanz como Presidente y designar para tal cargo, a D. Manuel Gonzalez Cid.

Desde dicha fecha, la configuración de esta Comisión ha pasado a ser esta:

Cargo	Miembros	Fecha primer nombramiento como consejero	Carácter
Presidente	D. Manuel González Cid	02.02.2024	Independiente
Vocales	Dª. Cristina Garmendia Mendizábal	04.06.2014	Independiente
	Dª. Pilar Platero Sanz	27.09.2019	Independiente
	Dª. Cristina Ruiz Ortega	12.12.2024	Independiente
	D. Celso Marciñiuk	24.07.2024	Dominical
Secretaria no Vocal	Dª. María del Mar Oña López	-----	-----
Vicesecretaria no Vocal	Dª. María Ainhoa Anuncibay Abad	-----	-----



3.- FUNCIONES

De acuerdo con la normativa antes mencionada, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de la Sociedad ejerce las funciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración en septiembre de 2024. Entre dichas funciones, además de las derivadas de las exigencias legales, el Reglamento incluye las funciones previstas en la última versión de la Guía Técnica de Comisiones de Auditoría de entidades de interés público de la CNMV, adaptadas a las circunstancias de la Sociedad.

En particular, en el año 2024, el Reglamento de la Comisión fue modificado para incorporar las previsiones de la citada Guía en materia de sostenibilidad. De esta manera, durante el ejercicio 2025, la Comisión ha llevado a cabo diversas actividades relacionadas con la supervisión y elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025 de la Compañía (el “**Informe de Sostenibilidad**”), elaborado por primera vez conforme a los requerimientos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, en la Ley 5/2021, de 12 de abril, que modifica el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, siguiendo las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, adoptadas por la Unión Europea mediante el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, que complementa la Directiva 2013/34/UE (Directiva CSRD) y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). No obstante, ante la intensidad de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y para asegurar un funcionamiento más eficiente, el Consejo decidió que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asumiese, de conformidad con su nuevo Reglamento, las funciones de supervisión del modelo de gobierno corporativo de Logista en materia de sostenibilidad, habiéndose previsto los oportunos mecanismos de coordinación entre ambas Comisiones.

Conforme a ello, las funciones principales de la Comisión pueden sintetizarse en los siguientes términos:

- Supervisión del proceso de **elaboración, integridad y presentación de información financiera y no financiera**, en particular de las cuentas anuales, velando por la correcta aplicación de los principios contables.
- Supervisión de los **sistemas de control interno** relativos a información financiera (SCIIF), no financiera y sostenibilidad.
- Supervisión y actualización del **modelo de gestión de riesgos** de la Sociedad, incluyendo los riesgos fiscales y reputacionales (entre los que se incluye la corrupción), y velando por su eficacia.
- Supervisión de **operaciones vinculadas** aprobadas por el Consejero Delegado por delegación y elaboración de informes de operaciones vinculadas con carácter previo a su aprobación por el Consejo.



Logista

- Asesoramiento al Consejo de Administración en asuntos de **sostenibilidad**, así como impulso, supervisión y control de la política y planes estratégicos de sostenibilidad y de las relaciones con grupos de interés.
- En relación con el **auditor externo y verificador del Informe de Sostenibilidad**, supervisar los honorarios de auditoría de cuentas, velar por el correcto desarrollo de sus funciones y de sus planes de trabajo, velando en particular por su independencia, autorizando a tal fin los servicios distintos de los de auditoría de cuentas y velando porque los resultados de auditoría no presenten salvedades.
- En relación con la función de **Auditoría Interna**, que actúa bajo dependencia directa de la propia Comisión, aprobar y supervisar la implementación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, supervisando las actividades de la Unidad y velando por su independencia. Además, corresponde a la Comisión evaluar dicha función, estableciendo la remuneración variable de la Directora de Auditoría Interna y aprobar el presupuesto de la Unidad.
- Supervisión del modelo de gobierno corporativo de la Sociedad y sus códigos internos de conducta, incluyendo en particular el sistema de **cumplimiento normativo del Grupo y el Canal de Denuncias**.
- Monitorización de los **pleitos y contingencias** más relevantes que mantiene la Compañía.

4.- FUNCIONAMIENTO

Durante el ejercicio 2024-2025, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de la Sociedad ha celebrado seis sesiones.

La Comisión dispuso por anticipado de un calendario de sesiones del ejercicio, en el que se definieron las fechas de las reuniones y perfilado los temas a tratar en cada una de ellas.

Todas las reuniones han sido convocadas por la Secretaría o Vicesecretaría de la Comisión, a instancias de su Presidente, con al menos la antelación establecida en su Reglamento. Las convocatorias han ido acompañadas de la documentación que se ha considerado necesaria y relevante para el adecuado tratamiento de los temas incluidos en las respectivas agendas.

Durante el ejercicio, todas las reuniones se han celebrado de manera presencial, si bien algunos consejeros han tenido que tomar parte en ellas, ocasionalmente, a través de mecanismos de videoconferencia.

Todas las reuniones han contado con la asistencia de todos sus miembros. Han acudido como invitados regularmente a las reuniones de la Comisión, tanto la Directora de Auditoría Interna como el Director Corporativo de Finanzas, el Presidente del Comité de Cumplimiento y la Presidente del Comité de Sostenibilidad. Se ha contado también con la presencia, previa invitación realizada al respecto por la Presidente, del Consejero Delegado y de otros miembros del equipo directivo.



Logista

Igualmente, los Auditores externos han comparecido en cuatro ocasiones en la Comisión; en noviembre, con motivo del cierre del ejercicio anterior, en febrero, con ocasión de la supervisión de la información financiera trimestral correspondiente al primer trimestre del ejercicio, en mayo, con motivo de la supervisión de los estados financieros intermedios condensados consolidados y en julio, con ocasión de la revisión del informe financiero trimestral correspondiente al tercer trimestre del ejercicio, intervenciones durante las cuales realizaron una actualización de los asuntos relevantes y, en el mes de julio, presentaron su plan anual de auditoría externa para la revisión de los estados financieros anuales del ejercicio 2024-2025.

5.- ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2024-2025, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad ha desarrollado una intensa actividad en el ejercicio de sus funciones, emitiendo cuantos informes le corresponden o le han sido requeridos. Se resumen a continuación sus principales áreas de actividad.

A. ESTADOS FINANCIEROS Y OTRA INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Comisión ha supervisado el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, velando en particular en relación con la primera por la correcta aplicación de los principios contables y la adecuada determinación del perímetro de consolidación. Igualmente, se han supervisado las presentaciones de resultados transmitidos al mercado.

En lo que respecta a información no financiera, tal y como se ha mencionado, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad ha supervisado el proceso de elaboración del Informe de Sostenibilidad y, en particular, ha supervisado el análisis de doble materialidad efectuado por la Compañía, así como la consecuente determinación de los denominados “IROs” – Impactos (positivos o negativos), Riesgos y Oportunidades.

B. SISTEMAS DE CONTROL DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y RIESGOS

La Comisión ha velado por el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y, en particular, del SCIFF, para lo cual se han agendado sesiones específicas con presencia del responsable de la unidad de control interno, que ha comparecido presencialmente en la Comisión en dos ocasiones durante el ejercicio.

Durante el ejercicio, además, la Comisión ha continuado con la supervisión del modelo de riesgos implantado, mediante un seguimiento completo trimestral de los riesgos que afectan al grupo Logista, teniendo en cuenta todos los países donde opera, y los diferentes tipos de entidades y de negocios, evaluando su velocidad, la efectividad de sus controles mitigantes y actualizando, en su caso, el ranking de los riesgos identificados basándose en su criticidad.

La Comisión ha acordado, además, incorporar a su calendario de sesiones, a partir del ejercicio 2025-2026, una sesión anual específica en materia de ciberseguridad.



C. AUDITOR EXTERNO Y VERIFICADOR DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Los auditores externos han comparecido en cuatro ocasiones en las sesiones de la Comisión, permitiendo por tanto, a ésta, mantener un diálogo constante y regular con los mismos. Adicionalmente, la Comisión ha autorizado los servicios adicionales a los de auditoría, y ha analizado la cuestión de la independencia de los auditores, concluyendo que ésta no se ha visto comprometida, y se han emitido los correspondientes informes de independencia del auditor externo.

En relación con su actuación, además de como auditor externo, como verificador del Informe de Sostenibilidad a pesar de que la Directiva CSRD aún no haya sido transpuesta al ordenamiento jurídico español, Logista, siguiendo las recomendaciones de la CNMV y del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), procedió a formalizar el nombramiento de Ernst&Young, S.L. como verificador del Informe de Sostenibilidad en su Junta General de Accionistas de 6 de febrero de 2025, habiendo éste concluido estar conforme con el resultado del análisis de doble materialidad y con el contenido del Informe de Sostenibilidad.

D. AUDITORÍA INTERNA

La Comisión ha velado por el adecuado funcionamiento de la Dirección de Auditoría Interna, que depende directamente de ella. Se han supervisado sus actividades cuatro veces durante el ejercicio, se ha aprobado el Plan Anual de Auditoría Interna del año próximo y supervisado la ejecución del Plan aprobado en 2024 para el ejercicio en curso. Igualmente, se ha velado por la independencia de la función y la suficiencia de sus recursos.

E. SOSTENIBILIDAD, COMPLIANCE Y GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el presente ejercicio, las actividades de la Comisión han sido especialmente intensas en los siguientes ámbitos:

- **Monitorización del Plan Estratégico de Sostenibilidad**

La Comisión ha continuado monitorizando regularmente el grado de avance e implementación del Plan Estratégico de Sostenibilidad aprobado por la Compañía en el pasado ejercicio, y cuyo horizonte temporal se extiende hasta 2026. Debe señalarse que en dicho Plan se contemplan de manera integrada los objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza que Logista se ha impuesto para garantizar la sostenibilidad de su modelo a largo plazo.

Durante este ejercicio, en particular, se destaca, la supervisión del análisis de doble materialidad realizado por la Compañía para la elaboración del Informe de Sostenibilidad.

Además, en materia de sostenibilidad, la Comisión ha acordado ajustar a partir del ejercicio 2025-2026 el calendario de reporte ordinario de información sobre sostenibilidad, de forma que tenga lugar en los meses de septiembre, con un primer avance del contenido del informe de sostenibilidad del ejercicio correspondiente que se someterá a revisión y aprobación en el mes de noviembre, y en abril/mayo (en lugar de febrero), con información semestral sobre el grado de avance en las distintas iniciativas y objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad de la Compañía para el ejercicio correspondiente.



Logista

- **Compliance**

La Comisión ha supervisado las actividades del Comité de Cumplimiento del grupo y de sus unidades locales en las distintas geografías. El Compliance Officer del grupo ha estado presente en cinco de las seis sesiones de la Comisión para reportar las actividades realizadas así como todas las quejas recibidas a través del Canal de Denuncias. La Comisión, además, ha aprobado el Plan de Trabajo del Comité de Cumplimiento para el próximo ejercicio, así como el Informe anual del Comité de Compliance y del Comité de Dirección sobre el sistema de Compliance.

- **Gobierno corporativo**

Las actividades de la Comisión en este ámbito pueden sintetizarse en dos grandes ámbitos:

- a) En materia de cumplimiento, la Comisión ha monitorizado los avances en el plan de trabajo del Comité de Cumplimiento, refiriéndose especialmente a los trabajos para el despliegue de políticas, modelo de prevención de delitos y matriz de controles, en El Mosca y también en Carbó Collbatallé, BPS y Speedlink y (a la revisión anual del Sistema de Gestión de Cumplimiento Fiscal (certificación UNEISO 19602) por parte de Bureau Veritas.
- b) Asimismo, conforme al compromiso de la Compañía en la necesidad de reforzar, de forma generalizada, los sistemas de seguridad de la información de la Compañía, la Comisión ha aprobado una nueva Política de Protección de Datos Personales, adaptada al vigente marco regulatorio, que establece las directrices y principios rectores del tratamiento de datos personales en Logista, y cuyo objetivo, es seguir sensibilizando a los empleados de Logista sobre las obligaciones existentes en materia de protección de datos personales.

F. OPERACIONES VINCULADAS

La Comisión, previa su aprobación por el Consejo de Administración, ha emitido los informes previstos en dicha ley en relación con las operaciones vinculadas suscritas por la Sociedad con su accionista de referencia, Imperial Brands, Plc, o sociedades de su Grupo. Igualmente, de acuerdo con el procedimiento establecido, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad ha sido informada de las operaciones vinculadas aprobadas por delegación por el Consejero Delegado.

G. AUTOEVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO

En el presente ejercicio, de conformidad con las recomendaciones de Buen Gobierno de la CNMV, el Consejo de Administración ha contado con el asesoramiento externo de Deloitte Legal para la realización del proceso de autoevaluación del Consejo y sus Comisiones.

En lo referente a esta Comisión, solo los miembros de la misma han participado en el cuestionario y entrevistas realizados por Deloitte Legal, cuyo informe, presentado a la Comisión en su sesión de 17 de septiembre, ha concluido que tanto el desempeño de la Comisión como el de su Presidente son altamente satisfactorios para todos sus miembros.



Logista

6.- CONCLUSION

A la vista de lo anterior, puede concluirse que la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad ha funcionado con normalidad durante el ejercicio 2024-2025, ejercitando plenamente las funciones que tiene encomendadas sin interferencias indebidas, con respeto tanto a la normativa vigente como a sus normas internas de funcionamiento.

El Informe que antecede es el aprobado por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, por unanimidad de sus miembros, en la sesión de 4 de noviembre de 2025.

Leganés (Madrid), a 4 de noviembre de 2025.

La Secretaria de la Comisión,

María del Mar Oña López

